

NOTIFICACIÓN CONCURSO DE OPOSICIÓN

Con base en los CDR.137/24 y CDR.138/24 de fecha 27 de febrero de 2024, se notificó a las aspirantes: CHACÓN CASTELLANOS AÍDA Y PI CHOLULA LUCÍA, que sus recursos se dictaminaron como PROCEDENTES

Enero 7, 2025

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO MEDIO TIEMPO**
Departamento: **Política y Cultura**
Convocatoria: **CO.X.CSH.b.002.22**
Unidad: **XOCHIMILCO**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria:

	HORA
1.- CHACÓN CASTELLANOS AÍDA. Cumple con los requisitos de la convocatoria, presenta título de licenciatura en Lengua y Letras Hispánicas, y maestría en Estudios Latinoamericanos	10:00
2.- PI CHOLULA LUCÍA. Cumple con los requisitos de la convocatoria, presenta título de licenciatura en Lengua y Literaturas Hispánicas, y maestría en Letras.	10:00
3.- SALAZAR PLATA YAZMÍN LUCIANA. Cumple con los requisitos de la convocatoria, presenta título de licenciatura en Estudios Latinoamericanos y maestría en Letras Modernas.	10:00
4.- TAPIA VÁZQUEZ JAZMÍN GUADALUPE. Cumple con los requisitos de la convocatoria, presenta título de licenciatura en Letras Hispánicas y maestría en Literatura Hispánica.	10:00
5.- TORRES DÍAZ ALBERTO. Cumple con los requisitos de la convocatoria, presenta título de licenciatura en Lenguas y Literaturas Hispánicas, y maestría en Estudios Latinoamericanos.	10:00

Lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1.- BRAVO LÓPEZ ULISES. Licenciado en Letras Clásicas, maestro en Letras (Letras Clásicas), no cumple con el requisito de licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado de maestría o su equivalente en Literatura o Humanidades.
2.- MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA. Licenciada en Ciencia Política y Administración Pública, maestra en Estudios Latinoamericanos, no cumple con el requisito de tener licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado de maestría o su equivalente en Literatura o Humanidades.
3.- MORETT ÁLVAREZ SONIA ELISA. Licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas, maestra y máster en Lexicografía, magister en Modelado y Simulación de Sistemas, no cumple con el requisito de tener licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado de maestría o su equivalente en Literatura o Humanidades.
4.- NAVARRO GONZALEZ VICTORIA ADRIANA. Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánica, maestría en Literatura Mexicana Contemporánea, no cumple con el requisito de tener licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado

de maestría o su equivalente en Literatura o Humanidades.

5.- RODRÍGUEZ LÓPEZ ALEJANDRO. Licenciado en Sociología, maestro y doctor en Antropología; no cumple con el requisito de tener licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado de maestría o su equivalente en Literatura o Humanidades.

6.- ROJAS NOVOA MIGUEL ANGEL. Licenciado en Filosofía y maestro en Diseño y Estudios Urbanos: no cumple con el requisito de contar con licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos y grado de maestría o su equivalente en Literatura, Estudios Latinoamericanos o Humanidades.

7.- SALDAÑA MARTÍNEZ JAVIER DAVID. Licenciado en Historia y maestría en Estudios Latinoamericanos: no cumple con el requisito de licenciatura en Literatura o Estudios Latinoamericanos.

8.- SOLACHE DAMIAN KARIM ISRAEL. Licenciado en Historia y maestro en Estudios Latinoamericanos: no cumple con el requisito de licenciatura en Literatura.

9.- VARGAS ESCOBAR VIVIAN NATALIA. Licenciada en Antropología y Ciencias Políticas: no cumple con el requisito de licenciatura en Literatura.

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: **"México: Economía, Política y Sociedad"**.
- Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: **"Políticas del lenguaje y análisis del discurso"**.
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar: **21 de enero de 2025**

Horario: **A más tardar a las 14:00 horas**

Fecha de evaluación: **13 febrero 2025**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Ex Hacienda de San Juan de Dios, C.P. 14387, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

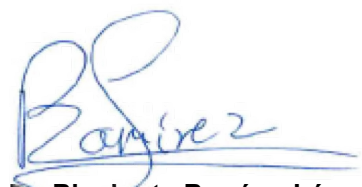
IMPORTANTE:

- **Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.**
- **Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.**
- **Las personas concursantes, deberán llegar con 30 minutos de anticipación a la hora citada.**
- **Si la persona concursante no se presenta dentro de los 30 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.**
- **Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.**

- **Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.**

Atentamente

Casa Abierta al Tiempo


Dr. Rigoberto Ramírez López
Presidente


Dr. Ryszard Edward Rozga Luter
Secretario